



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal s/ licencia CABRAL, Luis María" y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, doctor Luis María Cabral solicita se le conceda licencia a fin de participar como Vice-Presidente 1° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en una reunión extraordinaria convocada por el Comité de Presidencia de la Unión Internacional de Magistrados, para la elección de las autoridades de dicha institución, a realizarse en la ciudad de Alicante, España.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 3 al 7 de febrero del año 2003, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION